

Allega liquidación del crédito

Cristian Andres Gañan Gañan <colegasabogado1@gmail.com>

Jue 8/04/2021 14:42

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

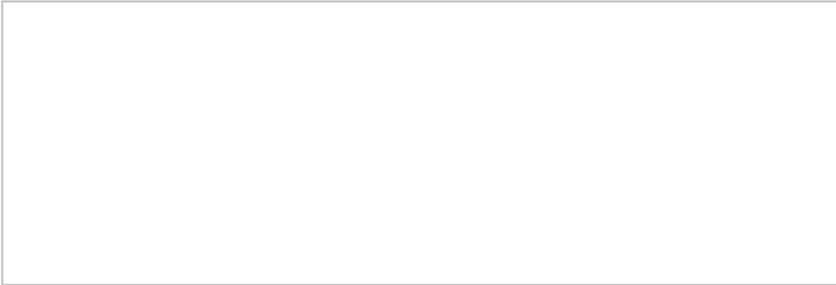
📎 2 archivos adjuntos (298 KB)

SOLICITUD 2021-142.pdf; LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 2021-142.pdf;

¡Saludo!

Adjunto archivo PDF con liquidación del crédito y solicitud oficiar.

Cordialmente,



© **COPYRIGHT 2020 – COLEGAS JURÍDICOS. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.** Este documento es propiedad de **COLEGAS JURÍDICOS**. Está prohibido: Usar esta información para propósitos diferentes a los del mensaje mismo y a los de **COLEGAS JURÍDICOS**. Divulgar esta información a personas externas o ajenas al contenido del mensaje y/o reproducir total o parcialmente este documento sin el consentimiento previo de su emisor. El mensaje precedente es privado y en consecuencia confidencial y solamente para la dirección electrónica y persona a la que va dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usar su contenido. Le quedamos agradecidos si lo comunica al remitente y borra dicho mensaje de su bandeja de entrada y elimina cualquier archivo adjunto al mismo.

NO RENUNCIAMOS a la confidencialidad, ni a otro privilegio sobre la protección de datos personales, por causa de la transmisión errónea o mal funcionamiento del sistema. Al mismo tiempo, debido a que el sistema de correo electrónico no es del todo seguro y si no ha recibido este mensaje o sus documentos adjuntos con certificado de firma digital, no somos responsables por los cambios, omisiones, alteraciones y errores que pudiera sufrir el mensaje luego de ser enviado.

ESTÁ PROHIBIDA su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en IP o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Se advierte que lo aquí contemplado se encuentra regulado en el ordenamiento jurídico colombiano vigente.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico colegasjuridicos@gmail.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



COLEGAS JURÍDICOS

"Tu proceso legal en nuestras manos"

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO.
E. S. D.

Referencia:	ALLEGA LIQUIDACION DEL CRÉDITO.
Demandante:	SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUITASOL S.A.S NIT: 900.646811-4
Demandado:	DAIRO ALBERTO DIAZ LONDOÑO C.C 98.645.455
Radicado:	02-2021-00-142-00

CRISTIAN ANDRÉS GAÑAN GAÑAN, mayor de edad y vecino de Medellín (Ant.), identificado con C.C. No. 1.007'257.657 de Riosucio (Caldas), portador de la T. P. 341.061 del C. S. de la Judicatura; apoderado especial de **SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS QUITASOL S.A.S**, persona jurídica con domicilio principal en el municipio de Bello (Ant), identificada con **NIT: 900.646811-4**; y representada legalmente por **JÓSE LIBARDO MUÑOZ LÓPERA** identificado con cedula de ciudadanía **Nro 8.408.522**; respetuosamente allego liquidación del crédito de acuerdo a auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha 05 de abril de 2021.

Desde	Hasta	Tasa	Capital Generado	Capital liquidable	Días	LIQ Intereses	Abonos	Saldo intereses	Saldo Capital más intereses
31/01/2020	29/02/2020	2.16%	\$3,879,216	\$3,879,216	29	\$ 80,998		\$ 80,998	\$ 3,960,214
01/03/2020	31/03/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 164,789	\$ 4,044,005
01/04/2020	30/04/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 248,580	\$ 4,127,796
01/05/2020	31/05/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 332,371	\$ 4,211,587
01/06/2020	30/06/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 416,162	\$ 4,295,378
01/07/2020	31/07/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 499,953	\$ 4,379,169
01/08/2020	31/08/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 583,744	\$ 4,462,960
01/09/2020	30/09/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 667,535	\$ 4,546,751
01/10/2020	31/10/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 751,327	\$ 4,630,543
01/11/2020	30/11/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 835,118	\$ 4,714,334
01/12/2020	31/12/2020	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 918,909	\$ 4,798,125
01/01/2021	31/01/2021	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 1,002,700	\$ 4,881,916
01/02/2021	28/02/2021	2.16%		\$3,879,216	28	\$ 78,205		\$ 1,080,905	\$ 4,960,121



Carrera 53 53 – 27
Bello – Antioquia.



3057728829
3014438232



3103611677



colegasjuridicos@gmail.com



COLEGAS JURÍDICOS

"Tu proceso legal en nuestras manos"

01/03/2021	31/03/2021	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 1,164,696	\$ 5,043,912
01/04/2021	30/04/2021	2.16%		\$3,879,216	30	\$ 83,791		\$ 1,248,487	\$ 5,127,703

Saldo de capital	\$3,879,216.00
Saldo de intereses	\$1,248,486.88
Agencias en derecho	\$ 390,000.00
Valor total Deuda	\$5,517,702.88

Del señor juez,

CRISTIAN ANDRÉS GAÑAN GAÑAN

C.C: 1.007.257.657 de Riosucio (Caldas).

T.P. No. 341.061 del C. S. de la Judicatura.

E-mail: colegasabogado1@gmail.com



Carrera 53 53 – 27
Bello – Antioquia.



3057728829
3014438232



3103611677

colegasjuridicos@gmail.com